

INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Número 23

7 diciembre 1981

I. La opción comunitaria ante la crisis económica.

Una de las principales características de la actual situación económica mundial es la falta de acuerdo sobre cuál sea la política aplicable para superar el estancamiento y situarse en una senda de crecimiento. En España —en la que a los problemas económicos se unen los derivados de la transición política— esta incertidumbre es aún más acusada y afecta tanto al Sector Público como a la empresa privada, dificultando la imprescindible adaptación y ajuste de la estructura productiva a los nuevos condicionantes económicos.

En este contexto aparece en nuestro país la posibilidad de integración en las Comunidades Europeas, objetivo que si en el plano económico conlleva un innegable esfuerzo de adaptación, ofrece, por contra, unas posibilidades que, bien aprovechadas, pueden suponer la consolidación de nuestra economía en el que debiera ser su marco natural de actuación.

La sociedad española, a través de sus representantes en el Parlamento, expresó unánimemente en junio de 1978 su voluntad de integración en la Comunidad. Pese a que esta unanimidad no se había producido en ningún otro país candidato, en algunos sectores se está detectando un cierto desconcierto ante lo que pudiera representar la integración en el mercado comunitario y de temor a que los costes que indudablemente supondrá el ingreso en las Comunidades Europeas no puedan ser afrontados por la economía y sociedad españolas. Por añadidura, la crisis por la que atraviesa la Comunidad y la lentitud con que se desarrollan las negociaciones de adhesión son factores que unidos a la crisis económica contribuyen a estimular actitudes críticas internas que parecen traducirse en un cierto interés, no explicitado formalmente, en retrasar la fecha efectiva de nuestra integración.

II. España y la Comunidad Europea. Coyuntura económica y realidad histórica.

El tema de la integración en las Comunidades Europeas no es sólo un problema económico; al negociar —sin olvidar la enorme trascendencia que la adhesión tendrá para nuestras actividades industriales— hay que tener muy presentes los deseos de la amplia mayoría de la sociedad española de formar parte de la Comunidad Europea.

El Tratado de Adhesión con el que culminarán las actuales negociaciones, significa algo más que un pacto económico; para España representa la trascendental oportunidad de romper con el histórico y tradicional alejamiento político-económico mantenido respecto a Europa que ha conducido a que, junto con Turquía, seamos hoy la única nación europea que no pertenece a alguno de los bloques regionales existentes (CEE, EFTA, COMECON).

La integración de las Comunidades Europeas no significa sólo la adhesión a los tratados, sino que implica participar en unos ideales económicos, políticos y culturales cuyos objetivos son crear una unión política estable y profunda entre los pueblos que habitan el viejo continente, basada en la convivencia y el respeto democráticos. Olvidar o relegar esta filosofía de fondo por incidencia de otras consideraciones sería un nuevo error histórico a sumar a aquellos otros que han impedido en anteriores ocasiones nuestra plena identificación con Europa. La adhesión a las Comunidades

Europeas es, en suma, una decisión que rebasa el ámbito de la negociación económica, pues sus consecuencias se reflejarán en todos los ámbitos de la vida española encauzada, voluntariamente, por la vía de la estabilidad democrática.

III. Inconvenientes y ventajas económicas de la integración

La oportunidad histórica de la integración no debe hacernos olvidar la necesidad de un análisis profundo y objetivo de los problemas económicos que indudablemente comporta y de las vías de solución para los mismos. Tal análisis debe realizarse mediante discusión abierta y transparente entre todos los agentes económicos y políticos y debe ser el instrumento de trabajo que permita prever las repercusiones reales de la integración, las posibles compensaciones ante las modificaciones que inevitablemente se han de realizar, etc. Por otra parte, la discusión al mismo tiempo de las repercusiones sector por sector y de forma global, es el mejor camino para ir preparando las modificaciones necesarias en nuestra estructura productiva.

A nivel global, el primer argumento que suele utilizarse para cuestionar la entrada de España en las Comunidades Europeas es la poca efectividad de las políticas comunes frente a los problemas reales de los respectivos países y la hipotética disolución del espíritu que propició el ideal europeo. En las Comunidades Europeas predominan hoy más los intereses nacionales que los comunitarios; se está lejos del cumplimiento completo de lo establecido en el Tratado de Roma pues los países que integran la Comunidad no han sabido realizar plenamente las ilusiones y los frutos de una situación de postguerra. Su contenido político puede aparecer hoy más desdibujado que en ningún otro momento, pero no puede olvidarse tampoco que el acervo comunitario constituye una realidad tangible y una voluntad común plenamente reconocida en el contexto internacional. No obstante, del modo en que se vaya resolviendo esta situación y cohesionando en mayor medida la Comunidad dependen los tiempos venideros, y en cualquier caso nuestro país se verá afectado por ello. A este respecto cabe señalar que mientras seamos un país candidato no tendremos ninguna influencia sobre las deliberaciones internas que vayan configurando la CEE, mientras que como país miembro nuestro voto pesará en la adopción de los acuerdos.

La crisis por la que atraviesa el proyecto comunitario puede hacerlo menos atractivo para la sociedad española, pero no menos válido y conveniente. En efecto, las Comunidades Europeas no han alcanzado plenamente sus objetivos, pero la integración de España produciría en nuestro país resultados altamente constructivos en cuanto a consolidar un modelo social y jurídico al estilo europeo. Algo similar ocurriría con nuestro sistema de relaciones institucionales (poderes públicos, empresas, organizaciones profesionales y sindicales, etc.), ya que la Comunidad nos forzaría a racionalizar y modernizar el marco en el que se desenvuelven para equipararnos al resto de países europeos.

Es comúnmente aceptado que nuestra estructura económica necesita una reconversión que la haga más competitiva y permita la consolidación y expansión de una industria exportadora. Esta reconversión ha de ser apoyada mediante una mejora clara de nuestros esquemas comerciales y de servicios. En este sentido, el objetivo de Política Económica que representa la integración en la CEE, no es una dificultad más a añadir a este complejo y costoso proceso, sino que es el elemento que contribuiría a garantizar que la reconversión de la economía española se haga en un marco en que pueda desenvolverse plenamente, proporcionando un mercado mayor en el que competir con las industrias comunitarias en igualdad de condiciones, creando defensas conjuntas ante las posiciones

de los otros bloques económicos y, en definitiva, dando sentido de continuidad a la resolución de la crisis.

Puede objetarse que la integración no es imprescindible para la economía española, pues países como Austria, Suiza, Suecia, etc., sin formar parte del Mercado Común (aunque sí de la EFTA), afrontan la crisis con éxito y contemplan su futuro fuera de la Comunidad. Sin embargo, no hay que olvidar, en primer lugar, que los países mencionados tienen relativamente poca población y que sus economías, altamente especializadas en productos muy competitivos internacionalmente, les sitúa en una buena posición frente a la crisis económica; en segundo lugar cabe preguntarse hasta qué punto es razonable y realista pensar en un cambio espontáneo y profundo en nuestra evolución económica sin el estímulo exterior que significa la Adhesión.

Otro temor extendido es el de que, una vez dentro, nos convirtamos en los parientes pobres, al ser desfavorable la situación de partida. La industria española actual muestra una debilidad estructural relativa caracterizada por una baja eficiencia, una alta dependencia tecnológica, y una base industrial que carece de un número suficiente de empresas grandes e internacionalmente competitivas. Junto a esto, los crecientes costes salariales y el estancamiento de las inversiones determinan una acusada inquietud ante la competencia extranjera.

Para posibilitar la adaptación de sectores y empresas a los condicionantes que impone el ingreso en la CEE, es necesario que exista un período de adaptación. A este propósito conviene añadir que la empresa española sólo podrá competir en condiciones de igualdad con la comunitaria si se logra que se mueva en un entorno político-social similar al de ésta. Aquellos sectores o empresas que ni aun agotando este período puedan afrontar la integración, deben ser considerados como verdaderos problemas económicos, puesto que con tales perspectivas no podrán sobrevivir ni dentro ni fuera de la Comunidad. 1.ª evolución de la economía exige la reestructuración o reconversión de tales sectores por los medios que sean necesarios pero nunca pueden ser utilizados como pretexto para impedir o retrasar la integración.

Otro motivo de inquietud ante el Mercado Común es el riesgo de que provoque aumento del desempleo y del déficit de la balanza comercial. La evolución reciente de la economía demuestra que el reajuste interno en el empleo es de una magnitud insospechada, de la misma forma que el desequilibrio de nuestra Balanza Comercial alcanza cotas muy altas. En el Libro Blanco sobre las repercusiones económicas de la integración de España en las Comunidades Europeas, publicado en 1973 por el Círculo de Economía, ya se puso de relieve que la competencia que creará la industria comunitaria dará lugar a un aumento del déficit comercial en una primera etapa, puesto que acelerará el proceso de eliminación de las empresas no competitivas. Sin embargo, el período transitorio debe actuar como colchón y permitir una adaptación lógica de nuestros sectores industriales de la forma que se ha descrito en el párrafo anterior.

En definitiva hay que convencerse de que los problemas económicos de nuestro país son y serán los mismos dentro o fuera de la Comunidad. Sin embargo, ésta nos puede proporcionar una protección y oportunidades que fuera de la misma no podríamos obtener.

IV. Cataluña y la Comunidad Europea. Voluntad de integración

En el contexto actual, Cataluña debe reforzar el papel que hasta ahora ha venido desarrollando como impulsora de la integración en el Mercado Común. Por razones geográficas e históricas, Cataluña siempre ha sido especialmente permeable a las corrientes liberalizadoras de Europa, lo que se ha

traducido en una mayor adaptación e implantación de las corrientes culturales y de pensamiento avanzadas, de la mano de una clase dirigente intelectualizada que supo valorar la importancia de este contacto para el desarrollo cultural, político y económico.

Por otra parte, a la España periférica le corresponde un papel destacado como impulsora de la integración, ya que por sus intereses exportadores ha mantenido mayores vínculos con los países al norte de los Pirineos. Y esto a pesar de que en ocasionales etapas históricas, y concretamente cuando esta posición prevalecía en la Europa continental, en Cataluña y en otras zonas periféricas existieron actitudes proteccionistas, si bien no fueron representativas de todos los sectores económicos ni, sobre todo, representativas de una concepción global - cultural, política, social, etc.— del sentir de sus habitantes.

Por todo ello para Cataluña y para su burguesía liberal y avanzada, las Comunidades Europeas son el área natural en la que debemos integrarnos, no sólo por razones económicas sino también políticas. La garantía democrática que significa la Comunidad posibilitará el mantenimiento del régimen de autonomías que se está desarrollando en España, acorde con las tendencias que se apuntan en la Europa Comunitaria.

V. Las Comunidades Europeas, única alternativa real

La integración es un reto a superar en el camino de la modernización económica y política de nuestro país. Cuanto antes se inicie la labor para afrontar este reto tanto mayores serán las posibilidades de obtener resultados positivos de la integración. La resolución de los problemas económicos no puede esperar y exige, prácticamente, las mismas reformas que las precisas para nuestra incorporación a la Comunidad.

Europa es el espacio geopolítico natural hacia donde debernos encaminarnos sin vacilaciones, no sólo para reformar la economía, sino también para eliminar las incertidumbres que todavía existen en la política y en la sociedad española. No hay otra alternativa válida. Ello no implica obviamente que no se deba hacer un esfuerzo suplementario para estar cada vez más presente en otros países — particularmente en el área latinoamericana- con los cuales podemos aumentar sustancialmente nuestros intercambios comerciales, pero este será mucho más fructífero si se realiza como país miembro de la C.F.E que como país no perteneciente a ninguna organización económica supranacional.

Por otra parte, a pesar de la grave crisis económica en que nos encontramos, no hay duda de que nuestro nivel de vida y las aspiraciones de las sociedad española —culturales, políticas y económicas- se asemejan mucho más a la de los países Europeos que a cualesquiera otros.

Por último, no hay que olvidar un factor de gran importancia, y es que actualmente nuestras relaciones comerciales con la CEE se rigen por el Tratado Preferencial firmado en 1970. Sin embargo, si las negociaciones se aplazaran o ralentizaran, la Comunidad puede denunciar su vigencia, y así lo ha advertido, lo que sin duda afectaría a la competitividad de nuestros productos en el área comunitaria y perjudicaría enormemente a la economía española.

Es evidente que, si bien el peso de las negociaciones y la firma de los acuerdos corresponde únicamente al Gobierno Español, todos los agentes económicos y políticos tienen una parcela de responsabilidad muy importante, en tanto que en sus contactos internacionales mantengan la voluntad de integración, defiendan los puntos de vista que en el debate interno de España se hayan definido e impulsen en su ámbito de influencia interior las reformas oportunas. En suma que manifiesten sus discrepancias en el interior con el máximo realismo y claridad y que, frente a la CFE,

actúen con la habilidad y prudencia de la que todos ellos hacen gala en continuadas ocasiones, porque no se integra sólo una parcela o grupo económico sino que se integra a la vez todo el Estado.

Deben tenerse en cuenta todas las razones económicas y políticas que se mueven en torno a las negociaciones y ante la integración en las Comunidades Europeas. Por ello en la actitud de todos debe presidir la idea de una opción histórica decisiva para España, que debe traducirse en última instancia en una voluntad unánime y decidida de acelerar el paso en el camino de la integración. Hay que pensar que para resolver los problemas de adecuación disponemos de un período transitorio, pero, sobre todo, de la capacidad creadora y emprendedora de nuestras fuerzas políticas, económicas y sociales.

Círculo de Economía
Diciembre 1981